

LA GUARNICIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA EN LOS TERRITORIOS ESPAÑOLES DE GUINEA

Luis de SEQUERA MARTÍNEZ¹

Preámbulo

EL 21 de octubre de 1778 se izaban por primera vez los colores españoles en el poblado de Luba (*Oesemba para los naturales*), el que habría de llamarse San Carlos, en la isla de Fernando Póo, en presencia del brigadier Conde Argelejo, al que acompañaba el Comisionado portugués Fray Luis Caetano de Castro. Con ello quedaba reconocida la soberanía de España sobre aquellos territorios del Golfo de Biafra colonizados por Portugal. Todo habría de hacerse de conformidad con el *Acuerdo de la Conferencia de la Granja de San Ildefonso* de 1777, ratificado al año siguiente con el «*Tratado de El Pardo*». Casi doscientos años después, el 11 de octubre de 1968, a las 18 horas, se procedía a arriar la Enseña española colocada en el edificio del Gobierno Civil de Río Muni, y al día siguiente, a las 8 horas, era izada la Bandera de la nueva República de Guinea Ecuatorial. Se había consumado lo dispuesto en el *Decreto 2467/68*, publicado en el DO. del Ejército núm. 230, del 12 de octubre, día de la Hispanidad. Así acababa nuestra presencia y dominio en Guinea Ecuatorial, uno de los últimos despojos de los territorios africanos a los que habíamos sido reducidos, resultado del continuo expolio extranjero en las tierras del Golfo de Biafra, y resto de la Guinea española continental. Atrás quedarían muchos ideales truncados, invadidos por el desasosiego que siempre entraña todo abandono, aunque conscientes de que la labor realizada por España, llevada de su espíritu emprendedor y de conquista, había sido la mejor de las colonizaciones del continente, como así fué reconocido ante la actitud de las restantes potencias presentes. Antes, a lo largo de las numerosas expediciones realizadas y después con el servicio de guarnición en el territorio, el precio pagado por los

¹ General de División ®.

ya desaparecidos sería el que corresponde al de muchas vidas gastadas por la enfermedad, el abandono y el sufrimiento, cuando no la muerte violenta². La ofrendaron unos conquistadores, muchas veces de tan solo ilusiones, pero con la íntima satisfacción personal del deber cumplido.

Durante todo este período, la responsabilidad del mantenimiento de la autoridad nacional, y la seguridad y presencia del conlono, estuvo más a cargo de nuestros soldados y marineros, de guarnición en tierra, en acuartelamientos, campamentos, destacamentos y aeródromos, o a bordo de los navios de guerra, que de la habilidad de nuestros diplomáticos en las cancillerías europeas y del interés y apoyo de nuestros gobernantes. En principio, su presencia quedaría muchas veces supeditada a las esporádicas expediciones enviadas por la Matrópoli, que, como consecuencia de esa desacertada política, nunca dispusieron de medios suficientes, ni ocuparon el Territorio el tiempo necesario y con la regularidad deseable, creando situaciones de abandono³. Sin profundizar en la causa de todos estos desaciertos nacionales, conviene señalar como antecedentes de nuestras desacertadas relaciones con el extranjero, el Congreso de Viena (1815), por el que España se une a la declaración contra la trata de negros, con el que oficialmente se daba por finalizado tan extenso tráfico, permitiendo la presencia británica en nuestras posesiones. Luego serían responsables algunos acuerdos, muchos de ellos unilaterales, como el Tratado de Londres (1845), por el que se reconocía para Francia, ante nuestro abandono, las dos orillas del río Gabón; o el ambiguo de la Conferencia de Berlín (1884-1885), por el que Alemania admitía como frontera Norte de la Colonia española al río Campo, pero firmaba simultáneamente un Protocolo con Francia a la que señalaba igual derecho. Indudablemente los de mayor trascendencia, y que definitivamente liquidaron nuestro Territorio, fueron la Conferencia y el Tratado de París (1886, y 1900). Un lamentable compromiso, en que Decalssé representó a la parte francesa, y León y Castillo, que sería honrado con el título de marqués del Muni, a la española, por el que los 300.000 Km. cuadrados que le quedaban a España en el continente se reducirían a tan solo 24.000, e incluso para ello tendríamos que pagar un indemnización por ciertas obras realizadas.

² De ellos dice Cervera, que «los bosques de Guinea conservan amplio testimonio en las tumbas de aquellos valientes, para quienes la malaria, la tripanosomiasis, la disentería y demás jinetes apocalípticos del trópico, fueron trágicos e inevitables compañeros».

³ En el censo de blancos que mandó hacer en Fernando Póo, en 1858 existían 20 portugueses, 7 ingleses y 6 españoles.

Antecedentes.

Durante los ciento noventa y cinco años que pertenecieron estos Territorios a España, primero como Colonia (1778-1956); luego Provincia del Golfo de Guinea (1956-1959); más tarde como dos Provincias, las de Fernando Póo y Río Muni, englobadas en la Guinea Ecuatorial (1959-1964); y por último Autonomía (1964-1968), quedaron encargadas de su protección una serie de tropas o fuerzas armadas de muy diferente procedencia, con arreglo a los Estatutos vigentes de la Colonia y a las disponibilidades de la Metrópoli. Así, siempre con la colaboración de los buques del *Apostadero* o *Estación Naval*, y la Aviación de *Sector Aéreo*, estuvieron formadas por personal perteneciente a los tres Ejércitos, como fueron las de *Infantería de Marina*; el *Ejército de Tierra*, prácticamente con todas las *Armas* y *Servicios*; tropas del *Ejército del Aire*; fuerzas de la *Guardia Civil*, y por último las dependientes en último extremo, primero del Ministerio de Estado, y luego de Presidencia de Gobierno, como fueron las tropas mixtas de la *Guardia Colonial* y *Guardia Territorial* del Golfo de Guinea, con mandos de los tres Ejércitos, y tropa que acabaría siendo en su totalidad indígena. Circunstancia que ya en una *Memoria* de 1907, del Comisario Regio Diego Saavedra y Magdalena, referida al tipo de Ejército necesario para nuestra Guinea, recomendaba uno *colonial*, con este tipo de tropa, en función del alejamiento del Territorio y de su grado de insalubridad, y con oficiales y clases peninsulares, que se «*han de doblegar a mantenerse en una vida medio de colono, medio de cuartel, cuya prestación reclama dotes excepcionales para hacerla llevadera al individuo y provechosa para la soberanía*». Esta guarnición del país proporcionó desde 1843 estabilidad y desarrollo, asegurando su orden interno y la protección de sus fronteras. La mayor parte de las veces con una misión exclusiva, la del mantenimiento de este orden interno, extensivo a la defensa del Territorio. En otras, estos cometidos quedarían separados y asignados a fuerzas diferentes pero coetáneas. También accidentalmente aparecieron fuerzas armadas para una misión definida, tanto de guerra, como de paz, como fueron las enviadas al iniciarse la Guerra Civil Española para ocupar o liberar la Colonia, como la *Agrupación Mixta*, y las de refuerzo, el *Grupo de Tiradores n° 6*, durante la Segunda Guerra Mundial, o para la Evacuación; así como las encargadas del levantamiento topográfico e hidrográfico del Territorio, la *Brigada Topográfica (Comisión Mixta de Límites, 1901)* y el *Servicio Geográfico (Comisión Geográfica n° 8, 1945)*, todos del Ejército de Tierra, el *Servicio Fotográfico* del Aire

(1949), y el *Instituto Hidrográfico* de la Armada, o las que tenían a su cargo el enlace con la Metrópoli, como las *Transmisiones* del cuerpo de *Ingenieros*.

Su historia no se puede seguir exactamente por este orden de referencia, pues por entonces, el nombramiento de los gobernadores generales variaba con arreglo a los estatutos de la Colonia, y éste pasaba de ser el mismo del mando de la Estación Naval, por tanto un marino, con un *mando conjunto*, a otro que fuese *indistinto*, por lo que la fuerza de guarnición quedaba muy supeditada con ésta y otras circunstancias, sin seguir ningún orden determinado. De ahí la conveniencia de mencionarlas con arreglo a su orden cronológico de aparición. En cualquier caso, las unidades del Ejército de Tierra no se han visto favorecidas con una mención, lo suficientemente amplia y concreta, de su presencia en el territorio, sino más bien han sido ignoradas. Por lo que parece más que recomendable, aunque lo sea de forma muy extractada, el conocimiento de su ejecutoria. De ahí ésta mi intención.

También ha influido en este propósito, la lectura de escritos referentes a la Guinea Española, y en especial a su guarnición por otros cuerpos militares. Entre otros, *La Guinea Española y la Guardia Colonial*, de 1915, la más antigua de todas, por el cabo de la Guardia Civil Jenaro G. GEIJO, referida a este personal perteneciente a la Guardia Civil; *La Marina Española en Guinea Ecuatorial*, de 1968, por el entonces oficial del cuerpo Jurídico de la Armada Carlos CERVERA PERY, en la que menciona de forma rotunda la aportación de nuestra Armada a los territorios del Golfo de Guinea, dedicada en especial a su Infantería de Marina; y por último una serie de artículos sobre *La Guardia Colonial y Territorial*, por el entonces comandante del cuerpo de la Guardia Civil, Jesús NUÑEZ CALVO, referida a la Guardia Civil de los Territorios españoles del Golfo de Guinea y a las compañías móviles de la Guardia Civil de la Guardia Territorial.

Las primeras expediciones (1778-1844)

Es indudable que entre las fuerzas enviadas por Carlos III para tomar posesión del territorio con el brigadier Conde de Argelejo⁴, y después en

⁴ «El Brigadier Conde de Argelejo y su expedición militar a Fernando Póo en 1778», conferencia de Manuel CENDILLO DE PINEDA, *Archivos del Instituto de Estudios Africanos*, Año II, nº 6, octubre 1948.

la del teniente coronel de Infantería Joaquín Primo de Rivera (1778-1883), acompañados por el teniente coronel de Ingenieros Francisco de Paula Esteban, además de la gente de mar, irían embarcadas tropas de desembarco con las que hacer posible cualquier conquista previa a la colonización. A este respecto Cervera manifiesta sus dudas de si en ella iban o no tropas de marina, mientras otros historiadores son más explícitos y establecen, que esta *primera fuerza* se componía de *dos capitanes y dos tenientes de Infantería, dos subtenientes y 120 soldados*. Así mismo, al regreso del intento de toma de Annobón, se menciona, «*habida cuenta de la existencia de agua, piedra y madera (se) estableció el asentamiento de Concepción (sin artículo), un fuerte en Punta Cañones, levantando con la fuerza que llevaba, 60 infantes, 12 artilleros, todos operativos*»⁵. En cualquier caso, esta fuerza formada por soldados o marineros, siempre temerarios y prestos a la aventura, lo que significa también a las armas, tendría que estar dispuesta para los descubrimientos, o incursiones de guerra, y aunque de forma muy temporal, *preparada para guarnecer el territorio*, la costa e incluso los establecimientos del interior, hasta donde pudieran o les dejaran llegar. Para la defensa de las factorías, ante los ataques de los nativos y también de los ingleses, fueron utilizadas incluso las mismas tribus indígenas, como en el caso de *Río Gallinas* situado en la costa de la actual Liberia y Sierra Leona⁶. En 1843, fecha que podemos dar como definitiva de llegada de los españoles, el capitán de navío Juan José de Lerena y Barry, tras setenta y cinco años de abandono, vuelve a tomar posesión de la Isla, para restaurar la soberanía en Fernando Póo. Realiza numerosas incursiones, recibe la sumisión de los *bengas*, organiza la policía urbana y crea *un cuerpo de milicias*, que, de forma más arraigada a las necesidades de orden y policía, constituye una *verdadera fuerza de guarnición*, con lo que podríamos decir es la primera tropa (*irregular*) terrestre de guarnición en el Golfo de Guinea. Un informe de aquella época, al referirse a las dificultades del conquistador, dice: «*...Muy duros son los primeros años.... teniendo que captarse al difícil nativo, soportar la tórrida temperatura y asechanzas de la jungla, con su secuela de insectos, animales mortíferos y enfermedades tropicales; sin alojamientos, dependiendo del suministro de víveres, medicamentos, dinero, etc. que muchas veces llegan de la península*

⁵ FONTAN Y LOBE, Juan: «La Expedición de Argelejos», *África*, n° 18, 1943.

⁶ Era la factoría más importante fundada por el malagueño Pedro Blanco, que llegó a ser rey de su extensa comarca.

con lamentable retraso... ». Antes se había destacado una fuerza de *Infantería de Marina* a la Isla, con la que el capitán de fragata Carlos Chacón y Michelena (1848), el primer gobernador general español, realiza expediciones al Continente. Durante su mandato se publica el *Primer Estatuto Orgánico* de la Colonia, por el que se decreta que el nombramiento del General Gobernador lo sea con *independencia* del que ejerza el Jefe de la Estación Naval, especificando que su graduación corresponderá a la categoría de coronel o brigadier, con la obligación de residir en Santa Isabel. Consecuencia inmediata de la aplicación de dicha normativa sería el envío a la Isla de La Compañía de Infantería de Fernando Póo (1858-1868).

Para entonces, y al objeto de dar guarnición a las islas se había organizado en la Península, concretamente en Aranjuez, por Real Decreto de 15 de diciembre de 1858, una compañía de Infantería, con mandos de esta Arma y personal de tropa reclutado entre los de Infantería y Artillería, tomando la denominación de *Compañía de Infantería de Fernando Póo*. Dicha tropa se trasladó al Territorio a bordo de la urca *Santa María* y la goleta *Caridad*. Posteriormente, para cubrir las numerosas bajas por enfermedad se cubrieron las vacantes con indígenas emancipados de la Colonia, llegando a ser estos superiores en número a los europeos. Su plantilla estaba formada, como Jefe, por un primer capitán 2º comandante de Infantería, teniente coronel graduado Francisco Rodríguez Taube; otro capitán 2º efectivo del Arma; dos tenientes; dos subtenientes; un segundo ayudante médico; un maestro armero; un sargento primero; seis sargentos segundos; nueve cabos primeros; nueve cabos segundos; un corneta; un tambor; ocho músicos; y 122 soldados. Al siguiente año se crearía una sección de música con 9 hombres. Para su organización se dictó una circular de la Dirección General de Infantería, abriéndose un alistamiento voluntario por 3 años entre individuos de oficios, carpintero, albañil, labrador y otros, entre los cupos del Arma. Otro de los condicionantes fue que la cuarta parte de la fuerza habían de ser casados; y que 130 de ellos deberían pertenecer a Infantería, más un sargento 2º y 19 de tropa que lo serían de Artillería. Con ellos se crearían dos escuadras de igual fuerza, a cargo de un sargento segundo. La razón de ser de la variedad de oficios requerido estaba fundada en la idea de poder ser empleados por la autoridad superior de la Colonia en obras públicas y de exclusivo interés general.

En 1862 la peste que se había declarado en Guinea comienza a hacer estragos entre la guarnición, hasta el extremo de que solamente entre el

1 de julio y el 9 de agosto se producen 39 defunciones, sin contar con las de los presidiarios encerrados en el pontón *Perla*, habilitado como prisión para los castigados procedentes de Ultramar, que serían los primeros invadidos por la enfermedad. Una vez trasladada toda la artillería de este pontón al *Isabel II*, destinado igualmente a Fernando Póo, y en previsión de las necesidades de la nueva unidad se construye un polvorín en la Colonia, con lo que puede afirmarse que en 1863 quedaba organizada la defensa de la Isla, para lo que al año siguiente, se completaba la Compañía en su parte europea con 52 individuos más procedentes de la Metrópoli, más tarde, complicada de nuevo la situación por efectos del clima y ante la posibilidad de que se llevase a cabo el proyecto de convertir Fernando Póo en un presidio colonial, propuesta que no llega a prosperar, se autoriza, con arreglo a la orden de 25 de marzo de 1867, cubrir las numerosas vacantes producidas por enfermedad grave e inútiles para el servicio con otro personal que no sea el regular. Contemplaba dicha medida la posibilidad de emplear desertores de los de en tiempo de paz de la Metrópoli y de Cuba, en vez de destinarlos a Filipinas, « *y que a ser posible tuvieran oficios*».

Así mismo, ese mismo año, quedaba incrementada la plantilla con un capitán y un alférez de entre los sobrantes en Cuba. La disposición de esta fuerza como guarnición para su empleo inmediato en la Isla, no impide, ante las denuncias formuladas por el Gobernador General López de la Torre Ayllón sobre las maniobras de las naciones colonizadoras presentes en el Golfo de su intento por ocupar terreno de soberanía española, la organización de una expedición dirigida por Julián Pellón y Rodríguez a la costa del continente africano. Esta unidad estaba dotada de la carabina rayada modelo 1879, para la tropa, y para los oficiales, con la pistola revolver de la Fouche, siendo su uniformidad la correspondiente a su reglamento particular, de 22 de diciembre de 1858, pocos días después de su creación. Para los oficiales, la gala consistía en *keppis* de color azul con imperial encarnado (estos mismos colores vendrían impuestos más adelante, en el correspondiente a los mandos de la Guardia Territorial, pero con una funda blanca para el plato de la gorra), usaba levita, chaleco de piqué y pantalón de dril blancos. En el de diario, se cubría con sombrero *jipijapa*, con escarapela, como en Ultramar, y uniforme de «lienzo crudo», Así mismo llevaba un ceñidor y un tirante para el sable de color negro. La tropa para gala usaba la levita de «lienzo crudo», el pantalón de dril blanco, siendo el sombrero el mismo. El de diario era similar al usado por el Ejército en Cuba, blusa y pantalón ancho listado en azul, y polainas de lona con trabillas de cuero. Con posterioridad, en 1860 y 1863, sufrió cambios tanto

para oficiales como para tropa, usándose el sombrero chambergo, blusa y pantalón de color azul, y polainas de cuero. Como resultado de la publicación de un *Segundo Estatuto Orgánico*, el 12 de noviembre de 1868, con ocasión del destronamiento de Isabel II y el nombramiento de un Gobierno provisional, dentro de un periodo de dificultades orgánicas y económicas, se hace coincidir el nombramiento del Gobernador General con el de Jefe de la Estación Naval de Guinea, ordenándose que dicha Unidad sea sustituida por un batallón de *Infantería de Marina* y marche a la Península para ser disuelta, bajo el mando del comandante graduado capitán Antonio Izquierdo Osorio.

Propuesta de organización de una Unidad de Ingenieros del Ejército para el Territorio (1903)

Los *Tercer (1872)* y *Cuarto (1880) Estatutos Orgánicos de la Colonia* confirman el mando del Gobierno General en la persona del Jefe de la Estación Naval, manteniéndose una guarnición con tropas de *Infantería de Marina*. Más tarde, en 1900, una sublevación de braceros de Lagos, requiere el envío de nuevas fuerzas de *Infantería de Marina* a la Isla, y luego al Continente, produciéndose en 1901 el primer cambio de soldados europeos por indígenas. Dos años más tarde, se aprueba un *Quinto Estatuto (1888)*, que introduce una nueva modificación legislativa, más optimista y de confianza hacia la futura administración local, que confirma el mando en una misma persona. Por entonces la *Junta Consultiva de las Posesiones Españolas del África Occidental* emitía un *Dictamen sobre la organización militar de los territorios españoles del Golfo de Guinea* de un importante contenido, y en un *Informe*, como se verá más adelante, intentaba resolver los problemas de la guarnición ajustándose a unos presupuestos más reducidos y a unas necesidades reales. También, con carácter general aconsejaba el cubrir las faltas de personal mediante el servicio militar con indígenas, y recomendaba, en su aspecto *terrestre*, para sustituir en sus cometidos a la *Infantería de Marina*, el establecimiento de una guarnición para la Isla con una *compañía de Ingenieros* de 200 plazas, al mando de un capitán y seis tenientes, con residencia en Santa Isabel y un destacamento en el Continente, con la que impulsar la construcción de caminos y edificios militares, propuesta que no llegaría a realizarse. Su resultado sería un *Sexto Estatuto* o *Estatuto (1904)*, que determinaba que la Guinea española no debería ser una colonia de *población*, sino de *explotación*, que sirviera de estímulo para la llegada de una mayor afluencia de personas (soslayando el decir de que

los funcionarios, mal pagados, eran corrompibles). Era una manera de paliar en parte los gastos de la Metrópoli y poder continuar su labor civilizadora en una Colonia que tomaba la denominación de *Territorios Españoles del Golfo de Guinea*, divididos en cuatro distritos: Fernando Póo, Bata, Elobey y Annobón. Igualmente se creaba un *Cuerpo de Policía Indígena*, con los cometidos propios de Orden Público y Policía, a semejanza del organizado en Filipinas, y a la *police-force colonial* de los ingleses, con personal indígena y mandos de la Guardia Civil, con los que organizar una sección para la población, y otra de carácter rural.

La Guardia Colonial de los Territorios Españoles de Guinea. Los Administradores (1935-1936)

En el mencionado y duro *Informe*, el General Gobernador, manifestaba «*necesitar en la Colonia de un Cuerpo especial, que, al propio tiempo de ejercer la defensa de los Territorios y de sostener la tranquilidad en ellos, misión fundamental pero un tanto limitada, reuniera otras muchas condiciones, y contase con jefes y oficiales poseedores de la condición de algo de militar y mucho de colonizador. Por lo que en aquel momento, el Cuerpo de Infantería de Marina no era el realmente llamado a desempeñarla...*». Para ello se crea, en 1908, como única fuerza armada en sustitución de la *Guardia Civil*, la *Guardia Colonial de los Territorios Españoles de Guinea*. Este cuerpo contaba con soldados negros (*morenos*) y oficiales europeos, a partir del personal existente en la Colonia, de Infantería de Marina, Guardia Civil Colonial, y Policía Indígena, así como del procedente de la Península, y posteriormente, en 1935, también del *Ejército*. Circunstancia ésta que nos permite establecer, para una mejor exposición, dos épocas diferentes, citando lo justo de la primera, como antecedente de aquella otra que nos interesa más. Disponía como plantilla inicial de un capitán, tres primeros tenientes, siete segundos tenientes, catorce sargentos, cuarenta y dos cabos, y unos cuatrocientos indígenas, que en 1929 se organizaba en cinco compañías territoriales y una móvil. Su armamento se distribuía de la siguiente manera, los europeos disponían de tercerola *Mauser* y machete largo, y el indígena, al igual que ocurrió en Cuba con las milicias, del viejo mosquetón *Remington*, hasta que en 1912 se igualó en todo el personal. Al año siguiente se le concede al Cuerpo el derecho al uso de Bandera, efectuando el juramento de los nuevos soldados en la plaza de España, con ocasión del cumpleaños de S.M. el Rey. Utilizaba como uniformidad la guerrera de ralladillo, el uniforme kaki (1912) acanelado, y disponía de gorra de plato y salakot.

En 1916, en plena Primera Guerra Mundial, con el fin de guardar las tropas alemanas internadas procedentes del Camerún, se envía a Fernando Póo una compañía de *Infantería de Marina*, creándose en 1925 la *Dirección General de Marruecos y Colonias* dependiente de Presidencia. Con la 2ª República (1931-1939), aparece el *Estatuto* de 1931, que, mantiene la denominación de «Territorios españoles del Golfo de Guinea», y en 1932 reafirma que la *Guardia Colonial* tendría carácter de fuerza militar, cuando en el territorio se estableciera el estado de guerra o fuera considerada una agresión que lo justificase, siempre que al mando de la fuerza se encontrase un oficial o instructor europeo. Este año sería de luctuosos sucesos, como el del incidente en la frontera francesa de *Enuk*, o el asesinato del Gobernador General Gustavo de Sostoa, por el sargento de la Guardia Colonial Restituto Castilla. Muerte atribuida a un fatal desenlace de ciertas tensiones políticas surgidas al implantarse la República.

Durante el periodo 1932-1934, ante la necesidad imprescindible de dar una nueva estructura a los Servicios de la Colonia, conforme a lo que la propia práctica y la de otros países coloniales aconsejaba, se estudia la creación del *Cuerpo de Administradores Coloniales*. En este sentido se proyecta el establecimiento de una escuela para formar el personal de funcionarios civiles destinado a ocupar cargos de administradores de este cuerpo. En 1934 se publica el decreto de su creación, a semejanza del sistema británico y francés que tan buenos resultados había dado, en especial el último desde su creación en 1887. Lo cierto es que no se llevó a efecto, cubriéndose en 1935, en que se promulga un nuevo *Estatuto*, con oficiales del Ejército, lo que daría motivo a la opinión pública a decir que la *administración había sido militarizada*, y confiada a una institución no adecuada para esta misión, como era la Guardia Colonial. También quedaron determinadas las funciones de estos administradores mediante una *Normativa*, disponiéndose que en cada demarcación existieran fuerzas de la Guardia Colonial, que dependerían militarmente de su jefe natural y no del Administrador⁷. De este mismo año, cita José María CORDERO un episodio muy poco conocido, pues se trata de la posible cesión de Francia a España, siendo Jefe del

⁷ GONZÁLEZ CONESA, Francisco: «De la Guinea Continental española», revista *Ejército*, comenta que, aun siendo también militar el Administrador, «*la idiosincrasia especial del moreno y su concepto de la función de la autoridad*» le hacía acudir al que conservaba uniforme y fuerzas a su mando. Creo que las razones que pudieran justificar la decisión de nombrar militares para estos cargos debían andar próximas a la urgencia por cubrir estos puestos de la Administración, y como este personal a formar requería tiempo, y también dinero, en una época como sería la GCE. en que todo sonaba a fuerzas armadas, se les premiaba dándoles prioridad como prueba de confianza y agradecimiento, pues además de eficientes resultaban económicos.

Gobierno Laval, de una extensión de territorio al Este de la Colonia, lo que hubiera disminuido la posible frontera con Alemania, caso de restituirse el Camerún. Así mismo se ampliaba la plantilla de la Guardia Colonial en 3 capitanes, 2 tenientes y 36 indígenas, y acababa por desecharse la negociación con Francia pese a que las compensaciones no eran elevadas. También, el 17 de enero, era aprobado un *Proyecto de Reglamento de Uniformidad para la Guardia Colonial*, estableciéndose una nueva denominación, la de los «Territorios Españoles del Golfo de Guinea», formado por distritos, Fernando Póo y Río Muni. El primero dividido en las demarcaciones de Santa Isabel, San Carlos y Concepción. Mientras en el otro, se suprimía el distrito Sur, quedando todo reunido bajo un solo subgobernador, con las demarcaciones de *Bata*, *Benito*, *Kogo*, *Niefang*, *Mickomeseng*, *Ebebiyin*, *Eviana-yong*, *Ackurenam*, *Nsork* y la isla de Annobón. Más tarde se ampliarían a las de (Valladolid de los) *Bimbiles* y *Mongomo* (de Guadalupe), tomando terrenos de *Mickomeseng* y *Nsork*.

La Guerra Civil Española. La Guardia Colonial de los Territorios Españoles de Guinea. Fuerzas del Tabor de Tiradores de Ifni; Grupo Mixto de Canarias; Regimiento de Infantería Las Palmas y Voluntarios canarios (Batallón de Patriotas) (1936-1939)

Por entonces la situación en el Territorio era tensa, encontrándose los europeos divididos por sus ideas. Estaba de Gobernador Luis Sánchez Guerra, un republicano moderado, débil de carácter, que se deja llevar de los consejos de su secretario Vázquez, decidido republicano de izquierdas. Pronto favorece ciertas ideas revolucionarias, y autoriza la constitución de un «Comité del Frente Popular». También cierra las capillas existentes en los poblados del Continente, declara el estado de excepción el 5 de junio, y solicita del Gobierno de Madrid el envío de un barco de guerra que garantice el poder gubernamental, para el que se designa al crucero *Méndez Núñez*. Con el Alzamiento del 18 de julio de 1936 y el ordenamiento fundamental del Nuevo Régimen, se pretendía sentar nuevas bases y dar una nueva visión del Territorio, sobre el que continuaba teniendo amplios poderes el Gobernador General. Las noticias de la Sublevación, si llegan, lo son con retraso, o en su caso, deformadas, en especial en los destacamentos de la Guardia del interior del Continente, en los que predomina el sentimiento de permanecer fieles al Gobierno de la Nación, aceptando el triunfo del Frente Popular. La situación en la Isla es similar, encontrándose la población, al decir de las izquierdas, dividida en *laicos* y *clericales*, es decir, los

pertenecientes al Frente Popular y los «terratenientes del Casino». Las primeras alteraciones se producen en la Isla, donde la Guardia Colonial dispone de 90 guardias, de ellos 40 en la capital, siendo detenidos los oficiales del crucero *Méndez Núñez*, que logran huir al vecino puerto de Victoria. Pocos días después, la mañana del 19 de septiembre, los mandos de la Guardia de Santa Isabel, dirigidos por su Jefe, el teniente coronel de Ingenieros Luis Serrano Maranges, declaran el estado de guerra e izan la bandera bicolor. La ciudad ha quedado en manos de los *alzados*. La adhesión al Alzamiento Nacional se extiende al Continente con parte de la Guardia Colonial de *Bata*, al mando del capitán de Artillería Román Morales Fernández, y del interior del País, sin que tengan tanto éxito, iniciándose la detención del personal *no leal*, y proclamándose el estado de guerra en *Bata*. Ante esta actitud quedan la Isla y la mayor parte del Continente separados ideológicamente. El bando republicano refuerza su situación, pues, aparte de ya estar la ciudad en su manos, el día 30 reciben el apoyo moral y material de la tripulación de la motonave *Fernando Póo*, que, había sido desviada a *Bata*. Mientras, los destacamentos de la Guardia de Río Benito y *Cogo*, solidarios con el levantamiento de la Isla, organizan una marcha hacia *Bata* con ánimo de liberarla, produciéndose el choque entre guardias coloniales de ambos bandos. Como anécdota citar que este año había sido deportado a Guinea, Buenaventura Durruti Dumange un famoso dirigente anarquista fundador de grupos terroristas, y acusado de promover la insurrección, que más tarde con el triunfo del Frente Popular quedaría en libertad. También fueron deportados a *Bata*, en el vapor *Buenos Aires*, cientoventiun sindicalistas barceloneses.

Desde las islas Canarias se habían enviado fuerzas para reforzar y liberar, o someter y ocupar, según opinión de cada bando, el incierto territorio de Guinea, compuestas por un tabor de *Tiradores de Ifni*, al mando del capitán Claudio Arpón; una batería del *Grupo Mixto de Canarias*, mandada por el teniente José González García; media sección de ametralladoras del regimiento de *Infantería Las Palmas*, con el teniente Pedro Baena Martínez; y dos compañías de voluntarios canarios, del batallón de *Patriotas*, mandadas por los capitanes Juan Fontán Lobé y Edmundo Hernández, que se trasladan a la Isla, y luego a *Bata*. Llegan en la motonave *Ciudad de Mahón*, que viene armada con dos piezas de artillería, y transporta una columna de desembarco de 700 hombres, con el comandante de Infantería Gonzalo Gómez Abad, de los que deja 200 en el Continente. Antes de fondear sostiene un cañoneo con el *Fernando Póo* al que primeramente incendia, y luego asalta. Desembarcada una compañía de tropas moras, mandada por el capitán Francisco Pérez Barrueco, se inicia la reconquista del territorio con-

tinental, obligando a las fuerzas republicanas, a pasar las fronteras más próximas, internándose en los países vecinos de Gabón y el Camerún, quedando abandonada, sin dirección, ni cometido la tropa indígena, que pasa a unirse a las tropas victoriosas. Con ello quedaban finalizadas las operaciones en el Territorio, y la situación normalizada a finales de octubre con el triunfo del bando *nacional*. En 1938 se reciben 1.278 fusiles, de ellos 720 *Manlister*, que serían asignados a las líneas del continente, y 508 *Steyr*, reservados para la guarnición de Fernando Póo. Este mismo año se dispone que los cargos y funciones de *administradores* sean desempeñados por los mismos capitanes de Compañía y jefes de Línea de la Guardia Colonial, quedando su fuerza reducida a tan solo tres compañías territoriales y una móvil. La complejidad de sus cometidos les obligaba además a ser de todo: psicólogo, médico, juez, arquitecto y constructor, recaudador, en fin, cuanto pudiera ser de aplicación para el mejor cumplimiento de su difícil misión. Combinando la firmeza en su ejecutoria, tanto con los indígenas como con los europeos que así lo requiriesen, con un trato considerado respetuoso, comprensivo y humanitario. Más tarde, la Guardia Colonial incrementaría sus fuerzas, volviendo a estar constituidas por cinco compañías territoriales y una móvil, con unos 800 guardias.

El Periodo de Posguerra y La Segunda Guerra Mundial. La Guardia Colonial de los Territorios Españoles de Guinea (1940-1944); La Agrupación del Ejército de Tierra (Sexto Tabor de Tiradores de Ifni, Batallón de Armas de acompañamiento, Compañía de CCC., Compañía de Regulares, Grupo mixto de Artillería, Sección de Transmisiones) (1942-1944).

Durante 1940, España en sus intentos negociadores con los países del Eje pretende incluir, como posible pieza de intercambio a nuestra intervención, la ampliación de nuestras posesiones africanas a costa de Francia, no solo de su Marruecos y Argel sino también de los territorios limítrofes con nuestra colonia de Guinea. En consonancia con la situación general, y la muy particular de ésta, un decreto recordaba la vigencia del Código Militar en los Territorios. La situación de España, tras su Posguerra y durante la Guerra Mundial, la obliga a vivir autárquicamente, para lo que es necesario aumentar el proceso de colonización de Guinea mediante una explotación sistemática e importante de sus territorios, fomentando en Fernando Póo el cultivo intenso del café y del cacao, dando toda la importancia que merece a la Colonia. Desde el pasado año el Territorio dispone de pocas tropas en la Guardia Colonial (150 hombres), distribuidas en cuatro compañías, con

cabeceras en Santa Isabel, *Bata*, *Mikomeseng* y *Evinayon*, y de la sola presencia de un *Malaespina*, un viejo barco armado de 1.200 toneladas. Además, al inicio de la Segunda Guerra Mundial, se tuvieron que reforzar algunos puestos fronterizos, ante la posibilidad de que alguna potencia extranjera de las en conflicto intentara ocupar el Territorio. Para lo que es necesario ampliar a cinco el número de compañías, que continuaban en sus mismas cabeceras, más la nueva en *Ebebiying*. Un suceso ocurrido en la Isla va a acelerar el necesario refuerzo del Territorio. El buque mercante italiano *Duchessa D'Aosta*, que desde el 10 de junio de 1940 se encontraba refugiado en el puerto de Santa Isabel, era asaltado en las primeras horas de la noche del 2 al 3 de febrero de 1942, coincidente con luna nueva, mientras su oficialidad se encontraba en tierra participando de una cena de gala seguida de baile en el Casino de Santa Isabel. El golpe de mano, de gran espectacularidad y perfecta ejecución, había sido dado con seguridad por fuerzas navales anglosajonas embarcadas mar adentro, ayudadas desde tierra por personal residente, que se encarga de provocar dos explosiones en la central eléctrica, cortando el suministro de la corriente. Mientras, las tropas de asalto abordaban el navío con pequeñas embarcaciones, destruían sus amarres y cadenas, y dejaban la nave en libertad llevándosela remolcada con rapidez, en no más de 30 minutos, fuera de la línea de boyas. Otro tanto ocurriría, con las lanchas alemanas *Likomba* y *Bibundi*, aunque teniendo que intimidar a tiros a su tripulación. En su momento, las fuerzas de la Guardia Colonial intentan reaccionar y perseguir a los responsables de tales desmanes, pero se ven inmovilizadas al encontrar inservibles las embarcaciones disponibles, que previamente habían sido inutilizadas.

Demostrada la indefensión de la Isla, el Gobierno de Madrid se apresuró a mandar a un nuevo Gobernador General, el teniente coronel Mariano Alonso Alonso, y a dotarle de una *Agrupación del Ejército de Tierra*, con personal de Infantería, Artillería y Servicios (Transmisiones, Intendencia, Sanidad y Farmacia), que quedaría como guarnición hasta finalizar la guerra. Entre las unidades se encontraba el Sexto Tabor, al mando del comandante Francisco Espejo, que había sido creado el 1 de mayo de 1942 en el entonces Batallón de *Tiradores de Ifni* para prestar sus servicios en Guinea, y tenía una plantilla similar al resto de los tabores⁸, un batallón de *Armas de acompañamiento* (denominado «Batallón de Armas Automáticas», con dos compañías de ametralladoras y morteros, al mando del comandante Nicanor Ojeda Fernández); una compañía de *CCC.*; una compañía de *regulares* de

⁸ El Batallón sufriría una posterior reorganización pasando a denominarse Grupo de Tiradores de Ifni nº 1.

color; un grupo mixto de *Artillería*; y una sección de *Transmisiones*. Algunas de las unidades se completarían con personal procedente de otras peninsulares, como el Regimiento de Artillería nº 28 y el Regimiento de Infantería nº 56. El mando del conjunto debería recaer en un coronel Jefe, aunque luego se quedaría en el empleo de teniente coronel, concretamente lo desempeñaría José de la Vega, y un teniente coronel como 2º Jefe⁹. Los campamentos utilizados quedaron distribuidos de la siguiente forma, el de *Oloitia* en San Carlos, para el 6º Tabor, y los de *Yaundes* (los mismos que habían sido utilizado por los internados durante la guerra de 1914), y el de *Musola*, para la Agrupación.

En consecuencia, empezó a incrementarse el envío por transportes militares de toda clase de material de guerra, mucho no reglamentario, alguno en regular estado, y todos procedente de la GCE. Piezas ahora de museo, que harían las delicias de muchos coleccionistas, como fueron, dentro de las piezas de artillería, el ruso *Orisaka* de 107 (106,7) mm, el *Krupp* de 9 cm., los *Schneider* francés de campaña de 75 mm. y de montaña de 70 mm.; CCC. de 45 mm, ruso, y *Pouteaux* de 37 mm. Entre el material ligero y vario aparecían los morteros *Valero* de 81 y 50 mm, y *Laffite* de 60 mm.; granadas rompedoras y de metralla de artillería; cartuchos de fusil y subfusil (los modelos disponibles eran, (La) *Coruña*, de 9 mm., probablemente el *O.C.* 38, de 7 mm., y el *Schmeisser*, de 9 mm. especial); anteojos de doble antena *Zeiss*; telémetros de 1,25ms. de base; un *radiogoniómetro*; ametralladoras *Hotchkiss* y *Schwarzlose*; fusiles ametralladores *Lewis* de 7 mm; granadas de mano *Breda*; material de explosivos y fortificación; y coches ambulancias, todo con destino a la plantilla de la Agrupación de Tropas de Guinea (también denominada «*Agrupación Mixta de fuerzas expedicionarias*»).

La situación requería adoptar todas estas disposiciones. Un informe *reservado* de aquella época (como única información de su nombre, A.S.T., un oficial del Servicio de Información Militar (SIM), nacido en San Juan de las Abadesas), notificaba, en detalle, la presencia de fuertes contingentes en la proximidad de las fronteras españolas, con la amenaza de ocupar la Guinea Española Continental caso de que España interviniera en la contienda. En mayo de 1942, se establece el despliegue artillero en Fernando Póo, en el sector «San Carlos», donde se sitúan dos piezas *Krupp* de 9 cm.

⁹ La razón de este cambio estaba en que Alonso, para entonces ya coronel, siguiendo el axioma militar de que la milicia debe terminar en punta, veía más cómodo que el mando de la Agrupación Mixta recayera en un teniente coronel. En sus relaciones por escrito a las unidades subordinadas, cuando era necesaria su firma, acostumbraba el anteponer al de Gobernador General el de su empleo en el Ejército.

en la *Barcelonesa* (al Sur de la bahía de San Carlos). También se sitúan baterías en *Punta Europa* y *Punta Aleña*. Se organiza una batería móvil, transportada en camiones, para atender cualquier situación de emergencia, apoyando por el fuego a las baterías destacadas. Con arreglo a este despliegue quedaban 4 piezas de calibre mayor en cada una de las ciudades de San Carlos, Concepción, y Santa Isabel, que eran las que disponían de un puerto aceptable y por tanto en las que pudiera forzarse un desembarco de cierta importancia. El resto de las piezas o baterías (a dos piezas) de menor calibre se encontraban repartidas para la defensa de dichos puertos, en *Punta Almirante* y *Musola*. Este mismo mes quedaba al completo la plantilla del tabor de Tiradores, y se hacían propuestas encaminadas a dotar de diverso material a diferentes unidades. Entre ellas, se solicitaba un envío masivo de *quinina*, especificándose que «*la dotación debería ser de 40 centigramos por persona y día*». También se pedían mosquiteros, tiendas de campaña (ponchos), botas legionarias, y mudas de uniforme, para hacer frente a las exigencias mínimas y propias de la Colonia. En cuanto a las Transmisiones se establecieron enlaces ópticos, utilizando 20 aparatos de luz modelo *Biosca*, y se distribuyeron para emergencias cohetes de señales (de comunicación), completándose el tendido de líneas telefónicas, con cable ordinario y aparatos *Standar* de campaña, y también de los llamados de *baquelita*, militarizándose alguna de las líneas telefónicas civiles existentes. Los *sectores* para la defensa en que había quedado dividido Fernando Póo, eran lo de *Laka*, *Basilé*, Punta Europa, San Carlos, *Musola* y Concepción. Al siguiente año, la *Dirección General de Marruecos y Colonias* preocupada por el difícil estado sanitario en que se encontraban las fuerzas expedicionarias, consecuencia entre otras de su continua guarnición en las playas para evitar desembarcos, solicita en el mes de mayo del entonces ya coronel Alonso su opinión sobre su repatriación, decisión que quedaba supeditada a la situación internacional¹⁰ En 1944 por fin se reintegraban a la Metrópoli las tropas de refuerzo, saliendo el 11 de febrero en primer lugar la Agrupación Mixta en el vapor *Simancas*, y posteriormente el 6º Tabor en el *Dómine*.

¹⁰ La inadaptación de la tropa era consecuencia de factores físicos y psíquicos, cuidando en especial la alimentación, la utilización de mosquiteros, casco tropical, duchas y filtros para el agua de la bebida, así como de sistemáticos relevos en las playas, donde se producían muchas lesiones producidas por las *niguas* («*tunga penetrans*»), que introduciéndose bajo la piel producen gran desazón. Para la instrucción se utilizaban las horas entre la salida del sol (el *kirikiri*, deformación del «*kikirikí*» del gallo al amanecer) y las 9 de la mañana. En diciembre de 1940 ya era patente la preocupación por la vigilancia especial de las costas de la Isla y de las playas del Oeste, Norte y Este por las escasas fuerzas de la Guardia Colonial.

En 1942 la Guardia Colonial interviene contra tres medicineros que habían sido acusados de la muerte de algunos nativos acusados de brujos, consiguiendo uno de ellos, el Gran Maestro *Malu*, huir pasando la frontera gabonesa. Su uniformidad consistía en guerrera para las formaciones, o camisa para los servicios, y un pantalón corto de una tela muy fuerte de color garbanzo, más un gorriño de cuartel para la cabeza y un cinturón de cuero con chapa metálica para su cierre, en donde se reproducía el emblema del Cuerpo, que también figuraba en el cuello de la guerrera y camisa. Por el contrario, la tropa no usaba ningún calzado.

La Guardia Colonial de los Territorios Españoles de Guinea (1945-1959). La Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. Los Delegados Gubernativos (1960-1964)

Por esta época la población total del territorio alcanza los 2.000 europeos y 250.000 indígenas, a los que la Administración prefiere llamar *morenos*, a diferencia de los países vecinos para los que, aún perteneciendo a las mismas razas, tribus y familias, son simplemente *negros*. Un año después, en 1946 se aprobaba un nuevo *Reglamento*, que, a diferencia del anterior, establecía que el mando directo de las tropas de la Guardia Colonial correspondiese a un jefe perteneciente al Ejército, lo que de hecho ya venía ocurriendo desde 1932. También determinaba que sus cuadros de mando, tanto jefes como oficiales, lo podrían formar con procedentes de los tres Ejércitos, Tierra (de las Armas y Cuerpo de Intendencia), Infantería de Marina, Tropas de Aviación, y Guardia Civil; y otro tanto en las clases de tropa, cubriendo las vacantes de instructores 1º, con sargentos (luego entre brigadas); las de instructores 2º, entre cabos 1º; y las de 3º, por cabos 2º. Cuerpo que por entonces estaba constituido por unos 70 mandos y 700 guardias, distribuidos entre cuatro compañías. Los mandos de las capitánías eran administradores Territoriales y también podían ser Regionales en cuanto a la inspección, como era el caso de las tres demarcaciones organizadas, las de la *Costa*, *Centro* y *Este*. Igualmente fue innovada la prenda de cabeza con el *tarbush* (de fieltro rojo y forma cilíndrica), sólo para formaciones, conservando el gorro de cuartel, más cómodo, para servicios. Para 1948 el armamento de la tropa, siempre anticuado con relación al utilizado por el Ejército en la Península, y a más, deteriorado por un mal mantenimiento y la humedad del País, quedaba mejorado al sustituir el mosquetón *Mauser modelo 1916*, por el *modelo 1943*. Todos los oficiales de la Guardia Colonial alternaban periódicamente de destino, justificándose

muchos de estos cambios de destacamento en razón a la necesidad de cubrir las vacantes producidas por el disfrute de la *colonial* de los titulares. No obstante, se seguía el buen criterio de asignar con cierto carácter de propiedad temporal aquellos destinos que, por razón de la persona o las características de la demarcación, así lo aconsejasen, reajustando los puestos de la mejor manera, con lo que a la larga por poco veterano que se fuera se habían conocido mucho del Territorio. En 1952 se organizaba la *Guardia Marítima Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea*, y se publicaba el *Reglamento para los Administradores*, que venía a establecer con carácter definitivo los límites de las demarcaciones, las facultades y deberes de los administradores, así como de sus relaciones con los Tribunales de Justicia, estas últimas siempre sujetas a la interpretación peculiar de cada caso, con lo que todavía existían ciertos huecos legales. Funciones todas que automáticamente repercutían en las tropas a sus órdenes como ejecutoras de las mismas. Tras la Segunda Guerra Mundial viene la descolonización del continente africano, cambio que alcanza a numerosos territorios, como son los protectorados, dominios, mandatos y colonias existentes, a los que sucesivamente se les reconoce su independencia, como fue el caso del Marruecos español el 7 de abril de 1956. En su previsión, se promulga un *Decreto*, el 21 de agosto de 1956, por el que se cambia la denominación y clasificación de los «*Territorios Españoles del Golfo de Guinea*» (TEGG) por el de «*Provincia Española del Golfo de Guinea*», y también modifica en parte la denominación de la *Dirección General de Marruecos y Colonias*, sustituyendo los últimos términos por los de «*Plazas y Provincias Africanas*». Así mismo, como ensayo intermedio, se aprueba una *Ley sobre Organización y Régimen Jurídico de las Provincias Africanas*, de 30 de julio de 1959, para los antiguos distritos de Fernando Póo y Río Muni, que constituían la «*Región Ecuatorial*», que alcanzaban la consideración de *provincias españolas*, quedando integradas y adscritas al Ministerio del Estado. En consecuencia, la Guardia pasaría de llamarse Colonial a «*Territorial*», sin que supusiera modificación alguna en la uniformidad, y sí solamente la sustitución de la “C” del anagrama del distintivo por una “T”. Así mismo quedaban confirmados los oficiales de la Guardia como *Delegados Gubernativos*, o representantes del Gobernador en cada una de las demarcaciones, la moderna acepción de los Administradores Territoriales, siendo, al mismo tiempo, jefes de las fuerzas de seguridad y orden público de las mismas. El armamento de la tropa tampoco sufría modificación, continuaba el mosquetón *Mauser modelo 1916*, calibre 7,92 mm., pero si el de los mandos, que, como en la Península, cambiaban la pistola reglamentaria *Astra* por la *Star*, modelo *Super*.

Desde hacía varios años se estaban produciendo en África una serie de acontecimientos, muchos de ellos concatenados, que alteraron los procedimientos y el devenir de los pueblos vecinos. La necesidad de atender a estos posibles nuevos peligros, y de asegurar el mantenimiento del orden y la soberanía de sus fronteras, va a influir en la orgánica y actuación de la Guardia Territorial de guarnición de las nuevas provincias españolas. El resumen cronológico de estos acontecimientos que tanto habrían de afectar a nuestros territorios pudiera ser el siguiente. En 1955, se desarrolla una gran actividad rusa en el continente, produciéndose disturbios y cambios en su zona oriental, en concreto durante el periodo 1955-1958 en la política del Camerún francés; luego serían los sucesos de Ifni, en 1957; más tarde la cesión a Marruecos de la zona Sur del Protectorado, en 1958; en 1959, en la misma Guinea Ecuatorial se producen los primeros brotes de inconformismo de la oposición indígena, lo que provoca una fuerte represión de la autoridad española; en 1961, los movimientos agresivos de Marruecos contra Ifni y Sáhara; y por último el más cercano del empeoramiento de la situación política de Guinea Conacry. Todos serían síntomas de un proceso de inestabilidad que se aceleraba por días, y que, como queda dicho, no dejaba de inquietar al Gobierno español, motivando una mayor definición de los cometidos de nuestras fuerzas ante posibles infiltraciones por la frontera. Para ello se entiende que la misión de la Guardia Territorial no es la defensa de esta Provincia, sino más bien una labor dentro de ella como una Policía Militar, rechazando las posibles incursiones que desde las Colonias limítrofes pudieran llevarse a cabo por bandas o partidas armadas poco importantes. Su comportamiento sería similar a la de una Guardia Civil, entorpecida por los inconvenientes naturales del terreno (bosque) y la escasez de comunicaciones. En cuanto a la responsabilidad de la defensa armada en fuerza debería corresponder al Gobierno de la Nación. Al objeto de dar seguridad, en un territorio tan amplio y de tan difícil comunicación, a las fronteras con Camerún y Gabón, así como al orden interno de la provincia, en 1959 se recurre de nuevo a la creación de una compañía de la Guardia Civil con carácter móvil, la que se denominará *Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la provincia de Guinea*. En abril de 1960 empieza a utilizarse el nuevo nombre de *Guardia Territorial de la Región Ecuatorial*, aumentada con una nueva compañía móvil que se ubica en Santa Isabel, quedando el despliegue de las cinco compañías territoriales de la siguiente manera: la Primera, para el servicio en la Isla, ubicada en Santa Isabel, donde radicaba la Jefatura y Plana Mayor de la Guardia Territorial, con destacamentos en *Basakato del Este*, *Basupú del Este*, *Zaragoza*, *Rebola*, *Santiago Baney* y *Basakato*

de la Sagrada Familia; así como en San Carlos, *Basakato* del Oeste, Claret de *Patete*, Concepción, *Musola*, y *Moka*. En el Continente, se encontraban la Segunda compañía con cabecera en *Bata*, con destacamentos en Río Campo; Río Benito; y en *Cogo* (o Puerto Iradier). La Tercera, en el Noreste tenía la cabecera en *Ebibeying*, con *Biyabiyán* y *Alén*, y en el Centro-Sureste, *Mongomo* de Guadalupe, *Nsork*, y *Akonibe*. La Cuarta compañía, en el Centro y Sur, tenía la cabecera en *Evinayong*, con destacamentos en Sevilla de *Niefang*, y *Akurenam*. Por último la Quinta compañía, al Norte y Centro, tenía su cabecera en *Mikomeseng*, con destacamentos en *Embé*, *Afanenguí*, *Beaytop* y *Nsang*; así como en Valladolid de los *Bimbiles*, la antigua *Añisok*. En mayo de 1961 se había adoptado otra denominación para las compañías móviles existentes, con personal de la Guardia Civil, que pasaron a denominarse *Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial*. También al año siguiente se creaba la *89 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas* ubicada en Santa Isabel, que posteriormente pasaría a denominarse *401 Escuadrilla Mixta de Fuerzas Aéreas*, para ser disuelta en 1969. Por último sería publicado el Decreto de 15 de julio de 1964 por el que se concedía la *Autonomía* de las dos provincias, de la *Región Ecuatorial*.

La Autonomía. La preparación de la Independencia. Los Comandantes Militares (1964-1968)

En esta época, la Guardia Territorial contaba con la presencia de doce alféreces indígenas, diez de ellos formados en la Academia General Militar (AGM) de Zaragoza, entre los que se encontraba el actual presidente Obiang N'Guema, y dos en la Especial Militar (AEM) de Villaverde. La presencia de nativos entre los mandos no era novedad pues ya al finalizar la GCE. estuvo de capitán en la Guardia Colonial, y luego en la Territorial, el del Arma de Infantería Juan Manuel Tray y Mueri, que había participado en la guerra civil como voluntario en el Ejército nacional. Este cambio de *status* forzosamente habría de influir en los nombres de los cargos y organizaciones, y así al desaparecer el de Gobernador General, el 5 de marzo de 1964, se nombraba como Comisario General de la Guinea Ecuatorial al general de Infantería Pedro Latorre Alcubierre. Otro tanto ocurría con los mandos de las unidades, que actuarían solo como *Comandantes Militares* de las demarcaciones respectivas, cometido que ya antes ostentaban, pero que sería el único a partir de ahora, pues el de Administrador lo ejercía una autoridad indígena. En 1967, tercer año de la Autonomía, en el mes de sep-

tiembre, el *Comité de los 24* de la ONU. aprueba una *Resolución* sobre Guinea Ecuatorial, por la que urge a España la convocatoria de una *Conferencia Constitucional* para decidir sobre el futuro político del País, con el resultado de tener que celebrar *elecciones generales* y de acceso a la independencia antes del 15 de junio de 1968.

El final de la Autonomía (1968)

El día primero de octubre se crea el *Mando de las Fuerzas Armadas Españolas en la Guinea Ecuatorial*, que resultará operativo hasta el 6 de junio de 1969. En su artículo primero disponía, quedase dicho Mando, por el momento, bajo la dependencia del Comisario General. En su artículo segundo establecía la composición de dichas Fuerzas Armadas, a saber, las dos Compañías de la Guardia Civil que allí se encontraban, las cuales cesarían de estar agregadas a la Guardia Territorial; las Unidades de la Armada estacionadas en aquellas aguas; y las fuerzas aéreas establecidas en aquellos Territorios. Este mando quedaría encomendado a un coronel del Ejército de Tierra, para el que fue designado Eduardo Alarcón Aguirre. Igualmente en su artículo cuarto establecía que, con independencia de este Mando, *la Guardia Territorial con su actual Jefatura, cuadro de oficiales, instructores y tropa, continuaría hasta la transmisión de poderes bajo la dependencia del Comisario General*. Para nuestra representación en la nueva República se nombraba para la nueva Embajada a Juan Durán-Loriga Rodríguez, quien al no dejarse manipular pronto sería repudiado por Macías.

Como consecuencia del resultado afirmativo obtenido en sufragio universal por el pueblo guineano, que entonces tenía una población de 290.000 habitantes, a la creación de una Constitución, el 11 de agosto de 1968, se acaba de dar el primer paso para asentar el gobierno independiente de la nueva República Presidencialista de Guinea Ecuatorial. Ya solamente quedaba la elección Presidencial, a presencia de supervisores de las Naciones Unidas, siendo elegido por una gran mayoría de votos Francisco Macías Nguema Biyonos Nguema, anunciándose como fecha para la declaración de Independencia las doce horas del 12 de octubre de 1968, día de la Hispanidad. Todos estos acontecimientos se producen dentro de un ambiente distendido, turbado tan solo por unos pocos casos de alteración del orden causados por algunos indígenas muchas veces ajenos al problema local, y alentados desde afuera, que acabarían por abandonar su actitud atravesando momentáneamente la frontera.

Epílogo. Los sucesos de 1969

Elevado Macías a Presidente de la República el 12 de octubre de 1968, gira una primera visita al acuartelamiento de la Guardia Territorial en *Bata*, y, como buen orador que era, sabiendo de la importancia de disponer de dicha fuerza, se dirige a ella, entre otras, con las siguientes palabras, «...quisiera tranquilizaros a todos vosotros tanto a los oficiales españoles como a los africanos. Yo conozco a fondo vuestros pensamientos. Pero quisiera disipar estos pensamientos.(...) Las tropas españolas seguirán al mando de un coronel bajo la dirección del embajador de España. La Guardia Territorial pasa automáticamente a depender del Presidente de la República, que ha asumido además la cartera de Defensa. (...) Los golpes de estado no me asustan.(...) A los oficiales africanos los ascenderé, si me correspondiera también el ascender a los oficiales españoles también lo haría. Pero si uno de ellos pasa al servicio definitivo de la República de Guinea Ecuatorial, también lo ascendería». Esta última intención va dirigida en especial a los oficiales españoles Báguena, Garrido y Cárdenas, a los que pretende atraer a su causa. Por su parte España era consciente de que debía ayudar a la nueva nación para su desarrollo en cuanto pudiera, y por ello, una vez hecha la entrega de poderes al presidente de la nueva República, acuerda con un protocolo *semisecreto* el que «*aquellos funcionarios indispensables para iniciar su desarrollo continúen en sus puestos*», entre otros, los oficiales de la desaparecida Guardia Territorial. El malestar de la población europea llega a su cenit el día 23 de febrero de 1969, con la retirada de banderas españolas en el Consulado General de España, lo que ha venido en llamarse *la guerra de las banderas*, con la quema de una de las enseñas colocada en *Bata*, produciéndose agrios encuentros con Macías, quien declara *persona no grata*, al Cónsul de *Bata*, expulsándolo del territorio. Así mismo se producen otros incidentes menos importantes en Santa Isabel, que culminan con la declaración, el 27 de febrero, del *estado de excepción* (de emergencia), que entraña el toque de queda y la privación de libertades ciudadanas, desde el 1 al 12 de marzo. Ante esta situación, el embajador Durán Loriga, a su paso por la Isla (más adelante, en julio de 1973, sería rebautizada con el nombre de *Macías Gema Bisoño*), decide que por encima de todo se proteja a los españoles, manteniendo el orden, hasta su evacuación. Adoptando como medidas principales y urgentes, el acuartelamiento de las fuerzas de la Guardia Civil, inmediatas a los aeródromos de Santa Isabel y *Bata*, y solicitar de la ONU la presencia de observadores que garanticen la salida de la población española que lo desee. Mientras, es arrestado en *Niefang*, y posteriormente encarcelado en *Bata*, el capitán de Ingenieros Ángel Sevillano

Pérez, alegando su salida fuera de la demarcación de su distrito sin autorización. Un pretexto más del Presidente Macías con el que presionar al gobierno español¹¹. La situación empeora por momentos, coincidente con una cierta falta de coordinación española entre los mandos europeos de la Guardia Nacional y los de la Móvil por un lado, y por otro con el Mando superior, mezclándose la confusión y la prisa con el expolio de la chusma que patrulla por las calles, realiza cacheos, robos y requisas en edificios y coches, e instala barreras para impedir que el personal europeo se refugie en el acuartelamiento de la Guardia Civil. Luego vendrán otras detenciones, y hasta un civil muerto de un disparo en *Cogo*, con una acelerada evacuación en la que ha de pesar el sentido de la responsabilidad de nuestros mandos, dando lugar a situaciones difíciles, no siempre reconocidas y premiadas.

Fue consecuencia de una época, que, guiada e impuesta por Naciones Unidas, llevaría con prisas a la independencia de Guinea Ecuatorial, la que haría el número 38 de los protectorados y mandatos continentales que alcanzaron este rango, en una imparable carrera de reivindicaciones y reformas sociales. Así finalizaba la presencia de nuestras tropas de guarnición en el Territorio. Atrás quedaban ilusiones por colonizar y deseos de aventura, así como sufrimientos y satisfacciones, y también renunciadas y propósitos, al fin y al cabo los componentes de toda una vida, en este caso especial, dedicada al cumplimiento del honroso servicio de las armas en unas lejanas tierras ecuatoriales. Esta gesta todavía no ha sido lo suficientemente reconocida, por lo que me atrevo a romper una lanza por el buen nombre de estas unidades, y, evocando su presencia, hacer válido *el tanto recuerdas, tanto vales*.

¹¹ El presidente vitalicio Macías Nguema (al que sus «juventudes» llamaban *papá Masié*) inicia su gobierno con una política despótica en que las cárceles empiezan a llenarse bajo un régimen de terror, y donde los presos son apaleados y muertos sin derecho a juicio alguno, por lo que no extraño que pronto, tras sucesivas intentonas golpistas y matanzas, fuera detenido mientras huía por el bosque, y más tarde condenado a muerte y fusilado en el patio de la prisión de *Blackbeach*.

BIBLIOGRAFÍA Y OTRA DOCUMENTACIÓN

- Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá de Henares.
 Archivo Histórico Nacional.
 Archivo del Instituto de Historia y Cultura Militar.
 Archivos del Instituto de Estudios Africanos, BN. D/3398.
 Biblioteca Central del Instituto de Historia y Cultura Militar.
 Biblioteca Nacional.
 Centro de Documentación del Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa.
 PRENSA LOCAL: *Boletín Oficial de los Territorios del Golfo de Guinea*, Santa Isabel, 1907, BN. Z/5072. *El Defensor de Guinea*, Santa Isabel, 1930, BN. D/7364.
Ebano, órgano de la FET. y de las JONS, luego diario de la Guinea Española (sucede a *Frente Nacional*), *La Guinea Española*, revista quincenal de los Padres Misioneros Hijos del Corazón de María, (a partir de 1903), *Potopoto*, diario de la Guinea Continental.
 Revista de la Guinea Española (IHCM).
 Revista de los Archivos del Instituto de Estudios Africanos (C.S.I.C.), números del 6 al 15.
 Servicio de Estudios Históricos de la Dirección General de la Guardia Civil. V.V.A.A., *Historia de las Cruzada Española*, 1941, Ediciones Españolas, S.A.
 BUENO CARRERA, José María: *Nuestras Tropas en Guinea*, 1990, BN. 3/199489.
 CAMPOS SERRANO, Alicia: *De colonia a estado: Guinea Ecuatorial, 1955-1968*.
 CEDILLO DE PINEDA, M.: *El brigadier Conde de Argelejo y su expedición militar a Fernando Póo en 1778*, V-76-8-21.
 CERVERA PERY, José: *Guinea Ecuatorial*, BN. Afr C/7241/3. La Evolución Histórico-Política de Guinea vista a través de sus Leyes Fundamentales, Santa Isabel, 1964, BN. C7242-3. *La Marina Española en Guinea Ecuatorial*, Imp. Ministerio de Marina, Madrid, 1968.
 DOS OFICIALES DEL EJÉRCITO. *Posesiones de España en África Occidental*, BC. IHCM. ING-L-10-31.
 G. MONTANER, Guillermo: *Las Fuerzas de Policía y la Guardia Colonial*, DGMC 1950, BN. AfrGF/451-25.
 GARCÍA DOMÍNGUEZ, Ramón: *Guinea: Macías, la ley del silencio*, CGA. 32, BCESEDEN 4520.

- GEIJO, Jenaro G.: *La Guinea Española y la Guardia Colonial*, Gijón, 1915, BN. 3/118951.
- LLOMPART, Sebastián: *Colección de artículos sobre temas de Guinea*, 1943, BN. AfrC/7130/4.
- MADRID, Francisco: *La Guinea incógnita. Vergüenza y escándalo colonial*, BN. AfrGF/3195.
- NÚÑEZ CALVO, Jesús Narciso: «La Guardia Civil en el Golfo de Guinea (1904-1969) », de *Guardia Civil*/marzo 2000.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Francisco Javier: *Misión Militar en Guinea Ecuatorial*.
- RIVAS FAVAL, José Enrique: *Historia de la Infantería de Marina Española*, Editorial Naval, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval.
- RODRÍGUEZ DELGADO DE MENDOZA, Ramón: *Compendio Historial del Cuerpo de Infantería de Marina*, BMN-2076.